



FUNDACIÓN  
RAMÓN ARECES



## Bolsas de Viaje para asistir al BES IV

ACES y la Fundación Ramón Areces ofrecen bolsas de viaje para asistir al simposio *“Bridging European Science: The potential of scientific networks to improve the European research and innovation landscape and guide evidence-informed policy”* que se celebrará en **Bruselas los días 20 y 21 de octubre de 2023**.

Para este evento ACES ofertará **8 bolsas de viaje de 300 euros cada una** y estarán destinadas principalmente a estudiantes (grado, máster y doctorado) e investigadores postdoctorales al inicio de su carrera científica. La dotación de las bolsas podrá ser incrementada dependiendo del número de solicitantes.

### 1. Requisitos

1. Tener la nacionalidad española
2. Ser estudiante (doctorado, máster, grado), investigador postdoctoral en una universidad, centro de investigación o empresa en Suecia o bien estar en situación de desempleo en Suecia
3. Ser miembro de ACES y estar al corriente de pago en la cuota anual

### 2. Documentación

1. Fotocopia del DNI o pasaporte
2. CV (máx. 1 página)

### 3. Presentación de solicitudes

La documentación, debidamente cumplimentada se enviará por correo electrónico a la dirección [aces.directiva@gmail.com](mailto:aces.directiva@gmail.com) antes del **15 de octubre de 2023**.

### 4. Datos personales recogidos en la solicitud

El solicitante presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados exclusivamente con la finalidad de gestionar la ayuda solicitada.

### 5. Proceso de selección

La selección se hará por méritos probados mediante currículum. Las solicitudes serán evaluadas por la junta directiva de ACES y un investigador senior externo a ACES.

## **6. Pago de las bolsas de viaje**

Para hacer efectivo el pago de la bolsa, el solicitante deberá enviar por email el certificado de participación en el congreso, el justificante de los gastos realizados (e.g. billete de vuelo, tren, transporte público, hotel), además de un número de cuenta bancaria, en un plazo no superior a 15 días desde la finalización de BES-IV.

## **7. Otras condiciones**

1. El solicitante se compromete a aceptar la decisión de ACES, que no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de los solicitantes
2. La presentación de la solicitud supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna de todas las bases y condiciones de la convocatoria de estas bolsas de viaje